Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CAMARA GESSEL SEDE ASISTENCIA A VICTIMAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 156

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de mayo del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Cámara Gessel Sede Asistencia a Víctimas para el Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 156** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco Falcón en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 10 de mayo, las siguientes firmas, **ULTRA S.R.L.; BGF S.A.; NERYMACH DE NERY JAVIER MACHADO BÁEZ; MARCOS ANTONIO ALARCON; CAPITOLIO S.R.L.;** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 18 de mayo de 2011 a las 08:00 hs.----------

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones invitación nota mediante son: **MARCOS ANTONIO ALARCON PAEZ; CAPITOLIO S.R.L.; NERYMACH DE NERY JAVIER MACHADO BAEZ.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **NERYMACH DE NERY JAVIER MACHADO BÁEZ**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes trece millones (G. 13.000.000).---

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1127992 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; RUC; Formulario 120 (IVA); Declaración Jurada Artículo 40º Resolución 330.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CAMARA GESSEL SEDE ASISTENCIA A VICTIMAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 156

Se deja constancia que la Empresa NERYMACH DE NERY JAVIER MACHADO BÁEZ, no cotiza los ítems "15" Provisión de Memoria RAM 2Gb; Ítems"16" Sustitución de UPS, solicitadas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación por lo que este Comité de Evaluación decide desestimar la oferta presentada por la mencionada empresa.--------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **MARCOS ANTONIO ALARCON PAEZ**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes ocho millones cuatrocientos treinta mil (G. 8.430.000).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Formulario 120 (IVA); RUC; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **CAPITOLIO S.R.L.**, se encuentra lo siguiente: ----------

3. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes diez y seis millones cuatrocientos treinta mil (G. 16.430.000).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1128011 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Formulario 120 (IVA); Formulario 101 (RENTA); RUC; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; Patente Comercial.----------

Abog. Carlos María Ro
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Sofía Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES CAMARA GESSEL SEDE ASISTENCIA A VICTIMAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 156

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos establecidos en el Pliego de bases y condiciones, (condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas) para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la disponibilidad presupuestaria.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "**ADJUDICACIÓN**" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **MARCOS ANTONIO ALARCON PAEZ** y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes seis millones setecientos cincuenta mil (6.750.000) hasta el monto máximo de **guaraníes trece millones quinientos mil (G. 13.500.000)** para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Cámara Gessel Sede Asistencia a Victimas para el Ministerio Público.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Silvia Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público